



www.unwomen.org/es

Consultas Plan Estratégico ONU Mujeres

Oficina de Enlace de España

De acuerdo con la Resolución constitutiva A/64/289, ONU Mujeres debe presentar un proyecto de Plan Estratégico a su Junta Ejecutiva en abril de 2011. El 16 y 17 de enero de 2011 ONU Mujeres realizó un taller de planificación estratégica donde se pusieron las bases del Plan y se aprobó la apertura de un proceso de consultas para alimentar y enriquecer su formulación. Días después, el documento VISION Y PLAN DE ACCIÓN PARA LOS 100 PRIMEROS DÍAS fue presentado por Michelle Bachelet en la primera reunión de la Junta (24-26 enero). A partir de ahí las consultas se han abierto a todos los socios, teniendo en cuenta que entre los integrantes de ONU Mujeres figuran Estados, organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones de mujeres y sociedad civil. El mensaje inequívoco que ONU Mujeres ha enviado a todos ellos es que juntos se puede acelerar la igualdad de género a nivel global.

Las consultas se han realizado a diferentes niveles desde febrero de 2011 en todo el mundo. Un momento importante tuvo lugar durante la 55ª Sesión de la CSW (Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer) en Nueva York del 22 de febrero al 4 de marzo. Coincidiendo con esas fechas la Oficina de Enlace de España realizó una sesión de consultas para involucrar a las organizaciones y asociaciones de mujeres españolas en el proceso. En la reunión participaron representantes del Consejo de Participación de la Mujer, representantes del Grupo de Género de la Coordinadora de ONG de Desarrollo y asociaciones de la sociedad civil miembros de la Campaña Tu Voz Cuenta. En total más de 30 organizaciones, incluidas plataformas y redes que a su vez representan más de 100 asociaciones a nivel de todo el Estado, participaron con extraordinarias aportaciones que se presentan de manera resumida a continuación.

Ficha Resumen

Fecha: 2 de marzo de 2011

Lugar: Madrid, España. Sede de la Secretaría de Estado de Igualdad.

Participantes con afiliación/organización:

- Asociaciones de Mujeres pertenecientes al censo electoral del *Consejo de Participación de la Mujer de España*: Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), Asociación de Federaciones y Asociaciones de empresarias del Mediterráneo (AFAEMME), Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación (AMECO), Asociación Dones Estandards, Asociación de Mujeres Gitanas Alboreá, Asociación de Mujeres Opañel, Asociación de Mujeres para la Salud, Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres (CELEM), Confederación CERES, Comisión para la Investigación de Malos Tratos, Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva (FAMAL), Federación de Mujeres Progresistas (FMP), Federación de Planificación Familiar (FPF), Fórum de Política Feminista, Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad, Mujeres para el Diálogo y la Educación (MDE), Mujeres por la Paz.
- Representante del Grupo de Género de la Coordinadora de ONG de Desarrollo (CONGDE): la CONGDE tiene 90 organizaciones asociadas.
- Otras ONGD miembros de la Plataforma TU VOZ CUENTA: AIETI, Iniciativa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ICID), Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA), Red Activas, Red Gedea (Universidad Autónoma de Madrid, UAM).
- Otras asociaciones: Asociación de Derechos Humanos de las Mujeres y Desarrollo (DEHMUDE), Asociación Lidera, Comité de Culturas Lesbianas (CRECUL), Unidad de Igualdad de la UAM, Unión de Asociaciones Familiares (UNAF), Vida Sin Violencia.

Resultado de las Consultas: opiniones y propuestas

I. **Ventaja comparativa:**

¿Dónde puede ONU Mujeres aportar valor añadido?

Debido al lugar estratégico que ocupa, ONU Mujeres tiene un papel único que desempeñar bajo dos enfoques fundamentales: 1) como **impulsora de espacios reales de participación** desde el nivel local y comunitario (donde se encuentra la sociedad civil organizada) para poder llevar la voz de la sociedad civil hasta el más alto nivel de decisiones de las Naciones Unidas; y 2) por su posición, jerarquía y mandato en el seno de la ONU, puede **transversalizar el enfoque de género en todos los programas de paz, desarrollo y seguridad** a través de una estrategia de coordinación que sirva de marco de acción para el conjunto de las agencias de Naciones Unidas.

II. **Cambio/resultados:**

a) ¿Cuáles son las principales prioridades en materia de igualdad de género en las que ONU Mujeres debería centrarse a lo largo de los dos o tres próximos años?

Las ONG españolas secundan las 5 áreas temáticas de ONU Mujeres y recomiendan de manera decidida poner el acento en la perspectiva multidimensional del género en cada una de ellas, es decir, un enfoque que tenga en cuenta la diversidad y la múltiple discriminación de las mujeres. Por lo tanto, ONU Mujeres puede aportar valor añadido a través del reconocimiento de la **diversidad de las mujeres y colectivos** (mujeres con discapacidad, víctimas de violencia, madres solteras, mujeres lesbianas, viudas, migrantes, asiladas, refugiadas, desplazadas, presas, separadas, divorciadas, mujeres mayores, indígenas y afro descendientes, mujeres seropositivas, mujeres gitanas) para detectar cuándo están expuestas a mayor discriminación y actuar en consecuencia.

Además recomiendan la inclusión de varias sub-áreas temáticas:

- 1) Para expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres, es importante la **expansión de experiencias vitales y ejemplarizantes** de mujeres para la **construcción de referentes** y la visibilización del conocimiento acumulado por las mujeres en todos los ámbitos y en todos los tiempos. ONU Mujeres tiene la oportunidad única de **impulsar espacios reales de intercambio de información y experiencias** entre asociaciones de mujeres desde su gran diversidad. Con especial atención en relación a los derechos y condiciones de las **mujeres migrantes y desplazadas**, con la propuesta de dotar de fondos a sus asociaciones y formas de organización en todos los países.
- 2) Para eliminar la violencia contra las mujeres, es preciso por un lado la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres dentro de los planes de igualdad y políticas públicas en todos los países y, por otro, la promoción de la **universalidad del derecho al refugio y asilo por motivos de género**, para todas las mujeres y niñas que padezcan violencia de género, machista, sexual, por orientación homosexual, trata y explotación sexual y laboral, extrema discriminación, maltrato familiar, incluyendo la mutilación genital a niñas, matrimonios forzosos y embarazos no deseados, discriminación en la asistencia sanitaria y nutrición con peligro para la vida, temor fundado de feminicidio o femicidio, violencia en conflictos, y cualquier tipo de violencia basada en el género.
- 3) Para fortalecer la implementación de la agenda de paz y seguridad, se propone la creación de una **comisión permanente de ONU Mujeres para situaciones de emergencia**. Dicha comisión vigilaría las situaciones de crisis para observar y actuar en caso de que la integridad de las mujeres y niñas pueda estar en riesgo o no se les permita cumplir su cometido en la vida social, la resolución de conflictos y la participación plena en los procesos de paz, exigiendo a los distintos agentes sociales que se permita que las mujeres lleven a cabo de manera efectiva esta labor.
- 4) En cuanto al aumento del empoderamiento económico, una de las áreas con menos resultados a nivel mundial, ONU Mujeres tendría que elaborar una **estrategia de empoderamiento económico de las mujeres** que tenga en cuenta el rol de los organismos internacionales financieros y comerciales e involucre al sector privado para lograr compromisos. Otra sub-área prioritaria dentro de los países en desarrollo es el **desarrollo rural**, donde las mujeres juegan un rol vital en cuanto a la soberanía alimentaria de los pueblos.
- 5) Para que la igualdad de género esté en planes, presupuestos y estadísticas, destacar en especial los planes en materia de educativa, para lograr la plena escolarización de las niñas en todos los países, así como desarrollar planes de estudios de igualdad a nivel superior (alianzas de ONU Mujeres con centros universitarios). Además, importante ampliar la obligatoriedad de presentar 'informes de impacto de género' para toda política pública y reforzar los indicadores; siguiendo el enfoque de la diversidad, se propone como indicador de la eficacia de las políticas de igualdad el bienestar de los colectivos de mujeres más discriminadas (e.g. mujeres lesbianas, migrantes, con discapacidad).

b) ¿Cuáles son los cambios principales para mejorar los derechos y el empoderamiento de las mujeres que ONU Mujeres debería apoyar?

- 1) Para expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres, un elemento clave es el **fortalecimiento de las asociaciones de mujeres**, organizaciones feministas, ONG que trabajan por los derechos de las mujeres y redes que agrupan a estas entidades. Para reforzar el mandato de ONU Mujeres es fundamental contar con un movimiento de mujeres sólido, fuerte y articulado a nivel nacional, regional y mundial, con capacidad y poder de incidencia en los ámbitos del desarrollo, gobernabilidad y la paz. Aunque a nivel formal existe un reconocimiento sobre su papel para el cambio, la propuesta es que haya en el Plan estratégico de ONU Mujeres una línea específica de fortalecimiento de manera que se visibilice formalmente y se destinen los recursos necesarios para ello, facilitando, por ejemplo, espacios de encuentro y coordinación entre ellas y de ellas con el resto de actores, incluyendo la interlocución con los gobiernos cuando ésta no exista o sea insuficiente.

- 2) Para eliminar la violencia contra las mujeres, un cambio drástico debería pasar por la involucración de los hombres y los jóvenes en la lucha por la igualdad y de nuevo el enfoque de la diversidad.
- 3) Para fortalecer la implementación de la agenda de paz y seguridad, ampliar el concepto de seguridad para que abarque lo relativo a la sostenibilidad medioambiental y la conservación de espacios.
- 4) En cuanto al aumento del empoderamiento económico, se propone la difusión de experiencias y conocimiento a través de la creación de centro de recursos virtual con información amplia, en todos los idiomas posibles, donde las mujeres tengan acceso a recursos e ideas sobre empoderamiento económico para apoyar iniciativas emprendedoras. Se debe dar especial atención a recursos dirigidos a mujeres rurales, que presentan elevados índice de pobreza.
- 5) Para que la igualdad de género esté en planes, presupuestos y estadísticas, y ligado al punto 4), es importante instalar en la agenda y planes económicos el tema del reconocimiento del trabajo de cuidados que realizan las mujeres así como la discusión de una fórmula de remuneración.

Con carácter general a todas las áreas, un eje central sería redoblar los esfuerzos de vigilancia del cumplimiento de los compromisos y marcos internacionales de derecho como la CEDAW y su Protocolo facultativo, y la Plataforma de Acción de Viena 1993, El Cairo 1994 y Beijing 1995 para acelerar al máximo los compromisos adquiridos. Para ello ONU Mujeres debería impulsar y reforzar la participación de las asociaciones de mujeres en el seguimiento de los instrumentos normativos y programáticos y apoyar a la sociedad civil para que elabore los *Informes sombra* dirigidos al comité de evaluación de la CEDAW, en ejercicio del derecho de las ONG de participar en el seguimiento de su aplicación (protocolo facultativo) y contando con una metodología (*¿Cómo hacer informes sombra al comité de la CEDAW?*, 2001).

III. **Rendición de cuentas:**

¿De qué manera deberían involucrarse las organizaciones gubernamentales en el proceso de asesorar a ONU Mujeres sobre sus programas y la aplicación de su Plan Estratégico?

Como ya se pidió en la cumbre Beijing+15 en 2010, las ONG españolas reclaman que se las tenga más en cuenta, no sólo para las declaraciones de las cumbres, sino para participar de manera significativa, plural, democrática, representativa y no meramente formal. Para ello ven necesario un **mecanismo consultivo** donde las asociaciones de mujeres puedan participar de pleno derecho, que funcione con capacidad decisoria y respeto de los acuerdos adoptados y que garantice la rendición de cuentas a lo largo de la aplicación del Plan Estratégico de ONU Mujeres.

El mecanismo consultivo sería:

- la máxima expresión de la voluntad de ONU Mujeres de incluir las voces de las mujeres.
- la puesta en práctica de manera coherente del principio de participación, responsabilidad, diálogo, transparencia y rendición de cuentas.
- la acción consecuente tras el proceso de diálogo y consulta mundial sobre el Plan Estratégico.

La participación se basaría en un estatuto consultivo de organizaciones de igualdad. Cualquier modalidad de consultas (desde el nivel nacional, aprovechando redes existentes), debe respetar los tiempos necesarios para hacer aportaciones reflexivas, con indicadores y calendario. Como ejemplo concreto, podría incluir un espacio de intercambio y reflexión para generar estrategias de cara a **Beijing+20** y post Beijing+20 (ya existe en el marco del FNUAP y Cairo+20).

Además, a **nivel nacional**, las asociaciones proponen la creación de un grupo consultivo que funcione con carácter permanente como grupo de trabajo de ONG españolas con ONU Mujeres en España, cuya oficina se pide sea reforzada. El grupo o espacio podría tener reuniones semestrales con objeto de información, creación de red y canalización de propuestas.

IV. Trabajos de coordinación de la ONU:

¿Cómo puede ONU Mujeres realizar su papel de coordinación de manera que asegure una respuesta más coherente y mejor dimensionada por parte de la ONU de cara a las prioridades sobre igualdad de género a nivel nacional y regional?

Por su posición, naturaleza y mandato ONU Mujeres tiene que poner en marcha una fórmula sólida capaz de transversalizar el enfoque de género en todos los programas de paz, desarrollo y seguridad de las Naciones Unidas. Consistiría en una estrategia de coordinación interna que sirva de marco de acción para el conjunto de las agencias con capacidad operativa y normativa en el ámbito del desarrollo así como en las actividades de investigación y capacitación. A este fin ayudaría el reforzar la Red Interinstitucional de la ONU sobre Mujeres e Igualdad de Género (**IANWGE**), que ONU Mujeres preside y que agrupa a 25 organizaciones del sistema para promover la igualdad de género internamente. Esta red podría venir reforzada con algún enlace con el mecanismo de representantes de la sociedad civil en todo el mundo, con el que podría compartir un marco de acción común (con resultados, indicadores y plazos). A su vez sería importante reforzar la coordinación con la Red sobre Igualdad de Género, **GENDERNET**, del CAD (OCDE).

No obstante aún es poco conocido el organigrama o esquema actual de coordinación en ONU Mujeres al interior del sistema, por lo que es difícil hacer aportaciones concretas para las asociaciones españolas.

V. Otras sugerencias no incluidas en los puntos anteriores:

- Que ONU Mujeres refuerce la exigencia a los gobiernos de la publicación de *informes de Impacto de Género* en sus presupuestos generales y la rendición de cuentas, pudiendo ser causa de denuncia por parte de ONU Mujeres.
- Que se incluya a la **Unión Europea** como tal de pleno derecho en la Junta Ejecutiva de ONU Mujeres más allá de la presencia de los países de Europa occidental ya presentes (Dinamarca, Francia, Italia, Luxemburgo y Suecia por la región, España, Noruega y Reino Unido como donantes).
- Que se incluya en la Junta Ejecutiva a representantes de la sociedad civil al menos de los países que la constituyen, en el mismo período y rotación.
- Que dentro de ONU Mujeres se cree una División Regional que incluya a la Unión Europea (Informe del Secretario General A/54/588, Punto 15 presencia nacional y regional de ONU Mujeres, y pag. 16 - organigrama). Por otro lado, **asociaciones españolas piden aumentar la presencia de ONU Mujeres en Europa en general**, y en España en particular.
- A nivel local, que se amplíe la difusión de información sobre la estrategia, líneas de trabajo y programas de ONU Mujeres en el mundo dentro del ámbito español de tal forma que se dé a conocer la diversidad de acciones y colectivos involucrados en el trabajo de igualdad.
- Por último, varias asociaciones de mujeres y ONG proponen una acción contundente para la inclusión de las mujeres y del derecho a la igualdad de las mujeres en los procesos de democratización de los **países árabes y mediterráneos**: Túnez, Egipto, Argelia, Yemen, etc.

15 de Marzo de 2001 (revisado 25 marzo) ONU Mujeres